

ASUNTO: GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA EXPORTACION DE MERCANCIAS CUYA VENTA
ESTA PROHIBIDA EN EL PAIS DE ORIGEN Y OTRAS SUSTANCIAS PELIGROSAS

1. EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA EXPORTACION DE MERCANCIAS CUYA VENTA ESTA PROHIBIDA EN EL PAIS DE ORIGEN Y OTRAS SUSTANCIAS PELIGROSAS SE REUNIRA EN LA MAÑANA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 1990. LA REUNION DARA COMIENZO A LAS 10 H EN EL CENTRO WILLIAM RAPPARD.

2. SERA ESTA LA ULTIMA REUNION DEL GRUPO ANTES DEL CUADRAGESIMO SEXTO PERIODO DE SESIONES DE LAS PARTES CONTRATANTES, AL QUE EL GRUPO DEBERA PRESENTAR SU INFORME. POR LO TANTO, SE PIDE A LAS DELEGACIONES QUE VENGAN A LA REUNION DISPUESTAS A EXPONER SU POSICION DEFINITIVA RESPECTO DE LA ADOPCION DEL TEXTO.

3. LOS GOBIERNOS QUE DESEEN ESTAR REPRESENTADOS EN ESTA REUNION TENDRAN A BIEN COMUNICARME LOS NOMBRES DE SUS REPRESENTANTES.

A. DUNKEL

COPIE - COPIE